

**COLEGIO BILINGUE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**



**SISTEMA DE EVALUACION – SIEE  
2025**



*CONTENIDO*

Objetivos	2
Normatividad	3
Definición	4
Áreas de conocimiento	5
Acciones de seguimiento	6
Ausencia de estudiantes	
Ausencia menor de 8 días hábiles	8
Ausencia de 8 a más días hábiles	9
Proceso de Autoevaluación	11
Criterios de Evaluación	12
<b>Grados Preescolar a Tercero</b>	12
Valoración de la evidencia	12
Valoración final del componente	15
Valoración final de Área	15
<b>Grados Cuarto a Undécimo</b>	16
Especialización – énfasis	23
Informes de Valoración	24
Sistema de Comunicación	26
Promoción anticipada	27
Estímulos Rosaristas	28

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

Definimos SIEE, como el conjunto de disposiciones que armonizan y desarrollan los aspectos académicos de la Institución y dan dirección y compromiso a los maestros, para el cumplimiento de sus funciones bajo el marco del PEI.

Para este documento definimos:

- .-. Estudiante: niño, niña, adolescente matriculado(a) en el colegio.
- .-. Padre de familia: Padre, madre, acudiente o cuidador, debidamente registrado en la matrícula del estudiante.
- .-. Comisiones de Evaluación y Promoción: Órgano de participación del Gobierno escolar para situaciones académicas

### OBJETIVOS

- ⌚ Garantizar un ambiente académico propicio para el buen desarrollo escolar.
- ⌚ Facilitar el cumplimiento del principio institucional de excelencia académica, relacionado con la pertenencia, calidad y equidad de la formación que se imparte. (Política de calidad, de bilingüismo y de Diversidad y equidad).
- ⌚ Propiciar la formación integral del estudiante potenciando cada una de sus dimensiones.
- ⌚ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ⌚ Favorecer la reflexión del estudiante en torno a su propio aprendizaje.
- ⌚ Generar espacios de reflexión que permitan reorientar procesos pedagógicos y tomar las

medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

- Favorecer un aprendizaje continuo, procesual y progresivo.
- Definir las directrices evaluativas que dan soporte al programa de bilingüismo.
- Mantener comunicación eficaz entre padres de familia y colegio.
- Establecer los criterios para la evaluación, promoción y retención de los estudiantes.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica, social y familiar, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos.
- Identificar aspectos importantes del proceso de aprendizaje de los estudiantes.  
(conocimientos previos, avances y dificultades)
- Fortalecer el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.



**Decreto 1290 de 2009:** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y  
*Decreto 1290 de 2009 :*

promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

**Decreto 1075 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único  
*Decreto 1075 de 2015:*

Reglamentario del Sector Educación.

## DEFINICION

Entendemos por “Evaluación”, Proceso dinámico y sistemático que permite la medición y mejora del aprendizaje de los estudiantes, siendo a su vez, un mecanismo de reflexión y ajuste en la optimización de la práctica pedagógica.

La evaluación será permanente y continua, sistemática y confiable, interpretativa y clara, participativa y corresponsable, objeto de registro, comunicable y auditável.

De esta manera, la evaluación de desempeño centra su reflexión en el desarrollo de las capacidades cognitivas, psicomotoras, comunicativas y en el desarrollo de capacidades sociales y afectivas que se reflejan en actitudes y valores.

Cada uno de ellos permite definir los diferentes aspectos a tener en cuenta tanto en la formación, como en los aspectos a evaluar; así mismo, proveen el marco de referencia desde el cual se asume la caracterización de los diferentes tipos y niveles de desarrollo que establece la propuesta educativa, con los que se plantean las metas a alcanzar en términos de objetivos por competencias, habilidades y valores.

Con la evaluación se busca observar el avance de las competencias de los estudiantes y el afianzamiento de valores, favoreciendo el desarrollo de las potencialidades, con fundamento en las Dinámicas del Ser (Principios Educativos Congregacionales).

La evaluación tendrá una metodología, un objetivo, una escala valorativa (numérica o cualitativa según el grado), unos criterios claros de evaluación y planeación rigurosa.

## AREAS DE CONOCIMIENTO

Para el logro de los objetivos propuestos en los diferentes niveles ofertados y en cumplimiento al Art. 23 de la ley 115, el colegio asume las áreas obligatorias y fundamentales como Planes de Área entendiendo que los resultados valorativos bimestrales son el proceso de cada asignatura.

Se entiende por área:

- Ⓐ Humanidades y Lengua Castellana.
- Ⓑ Segunda Lengua: Inglés e Interculturalidad.
- Ⓒ Idioma extranjero: Francés.
- Ⓓ Educación Artística y cultura: Música, Expresión Corporal, Expresión artística y visual.
- Ⓔ La Especialización (Profundización):
  - .- Ciencias Naturales y Medio Ambiente.
  - .- Gestión Empresarial y Emprendimiento, Business Management.
  - .- Ciencias Humanas y Sociales
  - .- Fundamentación en electrónica - programación de videojuegos.
  - .- Expresión gráfica y comunicación audiovisual.
  - .- Francés.
- Ⓕ Tecnología Robótica y Programación: Lenguaje computacional, ofimática y Robótica.
- Ⓖ Matemáticas: Matemáticas, Geometría y Estadística
- Ⓗ Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ⓘ Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Física y Química.
- Ⓛ Ciencias Sociales: Geografía, Democracia, Historia general, Historia de Colombia.
- Ⓜ Ciencias Políticas y Ciencias Económicas.
- Ⓝ Educación Religiosa.
- Ⓞ Educación Ética y en Valores Humanos.

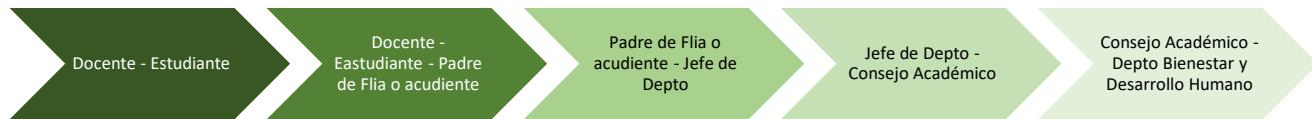
- Filosofía.
- Educación Física, Recreación y Deporte.

### ACCIONES DE SEGUIMIENTO

El año lectivo, para efectos de Evaluación académica, está planeado en cuatro períodos, entendiendo por ello, la entrega de informe verbal y digital del proceso llevado por el estudiante hasta el momento. Se define en cronograma anual la fecha de entrega de Tres informes bimestrales y uno final.

Con el fin de lograr los objetivos de aprendizaje de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios, y en busca del mejoramiento académico del estudiante, para establecer estrategias comunes entre padres y colegio, la institución determina:

1. Espacios de tiempo para realizar los diálogos entre el docente titular de la asignatura y los padres de familia o acudientes debidamente registrados, quedando actas con los compromisos adquiridos.
2. Atención del Jefe de Departamento de la asignatura al parent de familia si la familia lo requiere.
3. En los casos en que la situación académica lo amerita y en acuerdo previo con el docente, el jefe de Departamento citará a los padres de familia. A partir de grado Tercero el estudiante debe asistir a la reunión.
4. Presentación de la situación académica ante el Consejo Académico.
5. Remisión al departamento de Bienestar y Desarrollo Humano para su valoración si amerita la situación.



6. Al finalizar cada uno de los períodos académicos, por cada asignatura reprobada, se establecen Planes de apoyo que el estudiante debe realizar en casa y presentarlo obligatoriamente el día de la recuperación; de lo contrario no podrá presentar la recuperación y su resultado es uno (1,0) o Bajo dependiendo el grado que cursa.
7. Terminado el SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE ACADEMICO, el Consejo Académico en reunión, determina fecha y estudiantes que por su bajo rendimiento deben presentarse a la Comisión de Evaluación y Promoción, con sus padres o acudientes, y firmar el Compromiso Académico. (Anexo 1)
8. Si un estudiante o parente de familia, considera que tiene un reclamo sobre su proceso de evaluación, podrá solicitar por escrito al Jefe de Departamento correspondiente, en un plazo de 5 días hábiles, la revisión de su proceso. El jefe de Departamento hará la investigación correspondiente y les comunicará a los padres el resultado:
  - .- Diálogo con el estudiante.
  - .- Diálogo con el docente.
  - .- Reunión estudiante – docente – Jefe de Departamento
  - .- Reunión Jefe de Departamento - padres de familia – estudiante.
9. Los estudiantes que se encuentran en el programa de diversidad y equidad, y que lo requieran, contarán con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), garantizando así los procesos de enseñanza y aprendizaje, la permanencia y promoción al incluir los apoyos y ajustes curriculares, que se deben realizar a partir de la valoración pedagógica.

## AUSENCIA DE ESTUDIANTES

Como colegio de educación presencial, la asistencia a las clases y demás actividades académicas es un deber y un derecho del estudiante. El docente debe llevar un registro de asistencia en su asignatura y el reporte de la justificación en caso de ausencia.

### Ausencia menor de 8 días hábiles

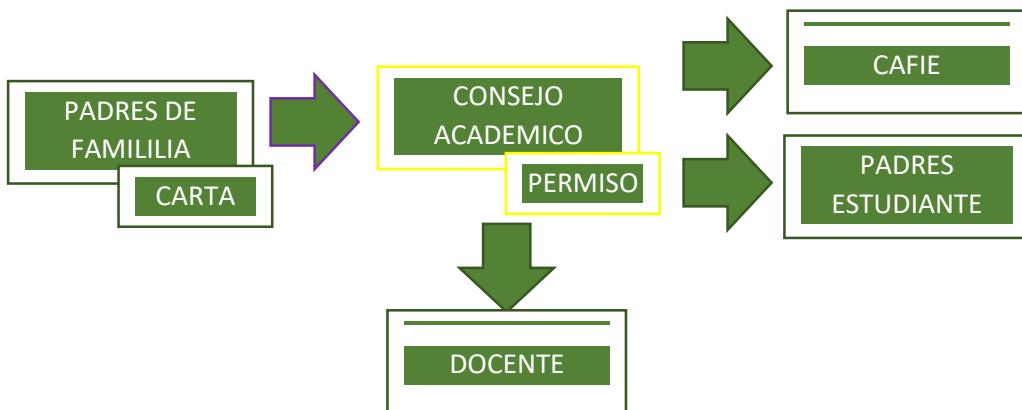


Cuando un estudiante se ausenta del colegio por enfermedad o calamidad doméstica (Ausencia menor de 8 días hábiles), el día de regreso, debe presentar carta de la excusa, con firmas de los padres o acudientes debidamente registrados, a la Coordinación (CAFIE) correspondiente al grado.

El estudiante que se ausenta, debe presentar en la siguiente clase de la asignatura, la justificación de la ausencia a cada uno de los docentes correspondientes con el sello o firma de aceptación de CAFIE. Si durante la ausencia del estudiante, se realizaron actividades de evaluación, el docente acuerda con el estudiante la fecha de la presentación de la actividad evaluativa. La NO presentación de la excusa a tiempo, (Siguiente clase de la asignatura) conlleva la NO presentación de dicha actividad. Es de total responsabilidad de los padres y estudiantes cumplir con la totalidad de las actividades.

Los docentes de las asignaturas deben registrar en la plataforma institucional la ausencia de los estudiantes en el momento de la clase y registrar la justificación de la ausencia cuando sea presentada.

### Ausencia de ocho (8) o mayor de ocho (8) días hábiles



Si un estudiante presenta una situación de enfermedad que conlleva a una incapacidad médica de ocho (8) o más días hábiles, los padres deben informar por carta radicada en recepción, al Consejo Académico con los anexos pertinentes. El Consejo tramitará con la Coordinación de CAFIE correspondiente, la justificación de ausencia. El Consejo entrega al estudiante el permiso para presentación de actividades y le informa a los docentes correspondiente sobre la ausencia y motivo.

Los docentes de las asignaturas deben registrar en la plataforma institucional la ausencia de los estudiantes en el momento de la clase y registrar la justificación de la ausencia cuando sea reportada por sus jefes de Depto.

Si un estudiante se ausenta de clase por tener un permiso directo del colegio, el docente debe registrar la ausencia como causa justificada; si se presentó alguna actividad evaluativa, acuerda con el estudiante la fecha de presentación. (El docente responsable de la actividad, debe enviar la lista de estudiantes a Coordinación Académica, quien la debe publicar).

Si un estudiante necesita ausentarse del colegio por motivo de viaje, los padres de familia deben enviar una carta al Consejo Académico, adjuntando el soporte, con mínimo un mes de

anticipación solicitando el permiso. Es de total responsabilidad de los padres y estudiantes cumplir con la totalidad de las actividades y adelantarse en los temas. El Consejo tratará con la Coordinación de CAFIE correspondiente, la justificación de ausencia. El Consejo entrega al estudiante el permiso para presentación de actividades.

Los padres de los estudiantes deportistas que cumplen con un horario especial de entrenamiento y tienen presentaciones especiales en eventos deportivos, deben radicar una carta al Consejo Académico adjuntando las certificaciones donde muestren que sus hijos pertenecen a un grupo debidamente registrado y aprobado por el Ministerio del Deporte.

Para salir a los entrenamientos o ingresar a la institución en horas diferentes al horario oficial, la Coordinación de CAFIE correspondiente al grado les entrega un carnet que deben presentar en recepción en cada ingreso o salida. Ningún estudiante puede salir del colegio o ingresar sin un adulto responsable quien debe firmar la carpeta correspondiente.

Para los permisos de presentaciones deben tener en cuenta los procedimientos si son menos de ocho (8) días o si el permiso es superior a ocho (8) o más días.

Para el logro de los objetivos propuestos, los estudiantes deben comprometerse a cumplir con los requerimientos académicos en cada una de las asignaturas. sus ausencias son con causa justificada

Los estudiantes que realizan viajes de inmersión, tienen permiso directo del colegio para ausentarse y a su regreso presentan los resultados académicos que obtuvieron en la escuela durante el tiempo de permanencia. El Jefe del departamento de Idiomas extranjeros presenta los resultados en Consejo Académico para convalidarlos e informarle al docente correspondiente.

Al faltar a clase, sin causa justificada o sin la presentación de la excusa en el tiempo establecido (en la clase siguiente), un estudiante al finalizar el año podrá REPROBAR la asignatura, al tener en cuenta el número de clases en que debería haber asistido durante el año:

Número de UAIS en CISA	Ausencia para reprobar (15%)
6	26
5	22
4	17
3	13
2	9
1	5

Las ausencias con causa debidamente justificada, no se tienen en cuenta para la reprobación de la asignatura.

### PROCESO DE AUTOEVALUACION

Terminado cada uno de los períodos académicos, el estudiante presentará una autoevaluación en cada una de las asignaturas con el objetivo de reflexionar ante su competencia, habilidad en el aprendizaje, aptitud, y disposición que servirá de insumo al docente para tener conocimiento de las características personales de su estudiante, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

## CRITERIOS DE EVALUACION

### Grados Preescolar a Tercero

Grados Preescolar a Tercero

La evaluación en los grados de Preescolar a Tercero, se expresa en informes descriptivos por evidencias (indicadores), que permiten a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del hijo y las falencias que no favorecen el desarrollo de las competencias y alcance de los objetivos de aprendizaje.

### valoración de la evidencia

valoración de la evidencia

El nivel alcanzado se expresa con los siguientes símbolos:

Nivel de desempeño		Definición
SUPERIOR		Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado de manera efectiva, óptima, y destacada las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.
ALTO		Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado satisfactoriamente las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.
BASICO		Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado de manera aceptable, las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.
BAJO		Valoración que se da cuando el estudiante no ha alcanzado las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.

Las evidencias de aprendizaje, son pruebas concretas y tangibles que demuestran que se está

desarrollando una competencia y alcanzando los objetivos de aprendizaje propuestos para el periodo académico.

Según la asignatura, se establecen los objetivos de aprendizaje, los componentes, y las evidencias a evaluar en el periodo académico.

1. Cuando los resultados del bimestre, de un estudiante de los Grados de Preescolar a Tercero en alguna o algunas evidencias fueron en Bajo  debe presentar sus planes de apoyo y realizar las recuperaciones, dentro de sus horas de clase; el docente realizará la evaluación por evidencias y los resultados no son acumulativos, sino que se registran en la evidencia correspondiente.
2. Cuando los resultados del bimestre, de un estudiante de los Grados de Preescolar a Tercero en alguna o algunas evidencias fueron en Básico  y demuestra durante el proceso de aprendizaje que ha alcanzado un Alto  o Superior  , esos avances se registran en la evidencia correspondiente.
3. En el nivel de Preescolar, no se reprueba el grado; si algún estudiante después de todo el proceso anual, no adquiere la madurez y las competencias necesarias para el siguiente grado, la Comisión de Evaluación y Promoción sustenta y sugiere al padre de familia o acudiente, el reinicio del grado. Por medio de una carta el padre de familia o acudiente acepta que el estudiante reinicia el grado.
4. A partir de Grado Primero, al finalizar el año escolar, si un estudiante después de haber realizado las recuperaciones de las diferentes evidencias, en los cuatro períodos, y reprueba Tres (3) o más Áreas, REPRUEBA EL GRADO y debe reiniciar su Grado en el siguiente año.
5. Si reprueba una (1) o dos (2) Áreas, puede presentar recuperación final de los componentes

correspondientes al Área. Si un estudiante reprobó el año escolar y no tiene problemas Convivenciales, podrá solicitar la RENOVACION DE MATRICULA para reiniciar el año, por medio de una carta dirigida al Comité de Evaluación y Promoción antes de la fecha de matrícula establecida por el colegio.

6. Al finalizar Grado Segundo, los estudiantes presentan una PRUEBA ESTANDARIZADA para demostrar las competencias adquiridas para grado Tercero en Lengua Castellana
7. Al finalizar Grado Tercero, los estudiantes deben presentar el simulacro del examen Internacional y demostrar un NIVEL de A1 en la prueba según el M.C.E
8. Los estudiantes de Grado Tercero, además del examen de Inglés, presentan una PRUEBA ESTANDARIZADA para demostrar las competencias adquiridas para grado Cuarto en Matemáticas.
9. Las PRUEBAS ESTANDARIZADAS que se aplican en los grados Segundo y Tercero tienen como objetivo realizar el seguimiento a la adquisición de las competencias de las áreas correspondientes.
10. Finalizado el año escolar, el docente de cada asignatura, registra la valoración final de las evidencias, en una quinta casilla; si un estudiante recuperó la evidencia, esa es la valoración final de la evidencia planeada.
11. Un estudiante del Programa de diversidad y equidad que no cumpla con los acuerdos adquiridos en el Programa, la Comisión de Evaluación y Promoción, podrá determinar la reprobación del grado que cursó.

## valoración final del componente

valoración final del componente

Al finalizar el año, los resultados serán dados por AREA y COMPONENTE; para la obtención de los resultados se tendrá en cuenta:

La Valoración final del componente, se obtiene a partir del

.- Número de evidencias por componente

.- Valor numérico para el nivel de desempeño:

NIVEL DE DESEMPEÑO	VALOR NUMERICO
SUPERIOR	50
ALTO	40
BASICO	35
BAJO	20

## valoración final del Área

valoración final del Área

La valoración final de una asignatura es la ponderación de las valoraciones de los componentes

NIVEL DE DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA
SUPERIOR	4.7 a 5.0
ALTO	4.0 a 4.6
BASICO	3.5 a 3.9
BAJO	Menos de 3.5

Para un traslado de colegio, los certificados se emitirán según la escala de valoración Nacional, conforme al decreto 1290:

CONCEPTO EDUCATIVO	DEFINICIÓN	CONCEPTO CUANTITATIVO
Superior	Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado de manera efectiva, óptima, las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	4.7 a 5.0
Alto	Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado satisfactoriamente las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	4.0 a 4.6
Básico	Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado de manera aceptable las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	3.5 a 3.9
Bajo	Valoración que se da cuando el estudiante no ha alcanzado las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	Menos de 3.5

### CRITERIOS DE EVALUACION

#### Grados Cuarto a Undécimo

Grados Cuarto a Undécimo

1. El año lectivo, para efectos de Evaluación académica, estará planeado en cuatro períodos académicos, con un valor de 25% cada periodo. Cada periodo es evaluado de UNO (1,0) a CINCO (5,0); la nota mínima aprobatoria de una Asignatura es de 3,5.
2. La Evaluación tiene la estructura de un balance realizado después de un período académico; se obtiene a partir de diferentes estrategias de evaluación, concertadas en cada Área, y socializadas al inicio del año lectivo; cada una tiene un valor ponderado según su grado de dificultad. Tiene por objetivo informar de las competencias y habilidades obtenidas y advertir dónde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo buscar alternativas de mejora para superar a tiempo las falencias que presenta el estudiante durante el proceso.

3. Al finalizar Grado Quinto, los estudiantes deben presentar el simulacro del examen Internacional y demostrar un NIVEL de A<sub>2</sub> en la prueba según el M.C.E. (Examen obligatorio que no influye en los resultados finales de la asignatura)
4. Al finalizar Grado OCTAVO, los estudiantes deben presentar el simulacro del examen Internacional y demostrar un NIVEL de B<sub>1</sub> en la prueba según el M.C.E.
5. Iniciando Grado Décimo, los estudiantes deben presentar el simulacro del examen Internacional y demostrar un NIVEL de B<sub>1</sub> en la prueba según el M.C.E.
6. Al finalizar Grado DECIMO, los estudiantes deben presentar el examen de CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL y demostrar el nivel de B<sub>1</sub>. (El costo es asumido por los padres de familia).
7. Además de la CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL, emitida por el ente certificador, el colegio como bilingüe, emitirá una Mención a los estudiantes que logren el nivel de B<sub>2</sub> o superior.
8. En el transcurso de cada período, el docente de la asignatura debe informar los resultados académicos parciales de sus estudiantes a los padres de familia o acudientes que hayan solicitado cita o cuando el docente considere conveniente citarlos. No es posible la reprogramación de citas por la no asistencia a ella. Los padres o acudientes asumen la responsabilidad por la falta de comunicación.
9. En el calendario académico anual, se programarán cuatro entregas de informes a padres de familia.
10. Después de cada período académico los estudiantes que no hayan alcanzado la valoración

mínima aprobatoria de la asignatura (**3,5**), deben realizar una RECUPERACION, únicamente en el tiempo programado en calendario. La no asistencia a la recuperación conlleva a una nota de (**1,0**). Es requisito indispensable para realizar la recuperación, presentar en la fecha de la valoración, el Plan de Apoyo correspondiente. Las fechas de recuperación son únicas y sólo se admite incapacidad médica emitida por la EPS correspondiente, en caso de ausencia. Los permisos que tienen los estudiantes para ingresar tarde o salir temprano del colegio NO sirven de justificación para no presentar recuperaciones en las fechas programadas; igualmente, cualquier permiso adquirido NO justifica la NO asistencia a recuperaciones.

11. Al finalizar el primer periodo académico si un estudiante reprueba tres o más asignaturas el estudiante debe realizar un compromiso personal de mejora y presentarlo al Director de curso para ser anexado en su Hoja de vida.
12. Al finalizar el Segundo periodo académico si un estudiante reprueba tres o más asignaturas en acumulado será citado con sus padres o acudientes por la Comisión de evaluación y firmará COMPROMISO ACADEMICO.
13. Al finalizar el Tercer periodo académico si un estudiante reprueba tres o más asignaturas en acumulado será citado con sus padres o acudientes por la Comisión de evaluación y firmará COMPROMISO ACADEMICO.
14. Si un estudiante tuvo que realizar recuperación en determinada asignatura, la nota final del periodo de dicha asignatura corresponde a la mayor valoración entre la nota final del periodo y la nota de recuperación. La nota de recuperación máxima que puede obtener un

estudiante es de cuatro con cinco. (4,5).

15. Para obtener el promedio académico del periodo, o del año, NO se consideran las notas de recuperación. Un estudiante que debe recuperar alguna asignatura pierde el derecho a las Menciones correspondientes.
16. Un estudiante después de ausentarse, en la siguiente clase debe presentar al docente la justificación debidamente firmada por el coordinador de CAFIE y acordar la presentación de las actividades que no realizó. Cuando un estudiante no presente una evaluación, trabajo, o alguna actividad que haya sido evaluada durante el periodo, la nota será de Uno (1,0).
17. En caso de que el estudiante no esté de acuerdo con la decisión del profesor sobre los resultados de una evaluación, el estudiante o sus padres pueden solicitar por escrito, un segundo calificador, al Jefe de Departamento, en los cinco días hábiles siguientes. La revisión efectuada, podrá disminuir, aumentar o mantener la nota obtenida por el estudiante; la nota definitiva de la evaluación será la que resulte de la revisión del segundo calificador.
18. La anulación de una evaluación, trabajo, taller o actividad académica conlleva a una nota de UNO (1,0).
19. Si un estudiante es suspendido de clases, el Coordinador del Depto. de Bienestar y Desarrollo Humano informa al Consejo Académico; las actividades del día o días de suspensión NO son realizables y su nota es UNO (1,0).
20. El resultado final de una asignatura se obtiene de la sumatoria de los cuatro períodos académicos. Se reprueba una asignatura si el resultado definitivo es inferior a tres con cinco (3,5).

Las notas se traducen mediante la siguiente escala, conforme al decreto 1290:

CONCEPTO EDUCATIVO	DEFINICIÓN	CONCEPTO CUANTITATIVO
Superior	Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado de manera efectiva, óptima, las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	4.7 a 5.0
Alto	Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado satisfactoriamente las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	4.0 a 4.6
Básico	Valoración que se da cuando el estudiante ha desarrollado de manera aceptable las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	3.5 a 3.9
Bajo	Valoración que se da cuando el estudiante no ha alcanzado las habilidades, conocimientos, conductas y valores propuestos.	Menos de 3.5

Al finalizar el año escolar, para obtener la valoración final del área, se ponderan las asignaturas correspondientes a cada área, según su intensidad horaria:

	4°	5°	6°	7° - 9°	10°	11°
<b>Segunda Lengua:</b>						
Inglés	6	85%	6	85%	5	85%
Interculturalidad	1	15%	1	15%	1	15%
<b>Idioma Extranjero:</b>						
Francés		2	100%	2	100%	2
<b>Humanidades, lengua castellana</b>						
Lengua Castellana	6	85%	6	85%	5	80%
Ruta lectora	1	15%	1	15%	1	20%
<b>Matemáticas</b>						
Matemáticas	6	80%	5	80%	6	100%
Geometría/ Estadística	1	20%	1	20%	1	20%

	4°	5°	6°	7° - 9°	10°	11°
<b>Ciencias Naturales y Educ. Ambiental</b>						
Ciencias Nat. y Educ. Ambiental	2	100%	2	100%	2	100%
Física					4	50%
Química					4	50%
<b>Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia</b>						
Geografía, Const. Pol. Democ.	3	80%	4	80%	4	80%
Historia de Colombia	1	20%	1	20%	1	20%
Ciencias Políticas					1	50%
Ciencias Económicas					1	50%
<b>Educación Religiosa.</b>						
Educación Religiosa.	0.5	100%	0.5	100%	0.5	100%
<b>Educación Ética y en Valores Humanos</b>						
Educ. Ética y en Valores Hum.	0.5	100%	0.5	100%	0.5	100%
<b>Tecnología, Robótica y Programación:</b>						
Robótica	1	50%	1	50%	1	50%
Lenguaje computacional	1	50%	1	50%	1	50%
<b>Filosofía</b>						
Filosofía					3	100%
<b>Educación Física, Recreación y Deportes</b>						
Educ. Física, Rec. Y Deportes	1	100%	1	100%	1	100%
<b>Educación Artística y Cultural:</b>						
Música	0.5	25%	0.5	25%	0.5	25%
Expresión corporal	0.5	25%	0.5	25%	0.5	25%
Expresión artística y visual	2	50%	1	50%	1	50%
<b>Profundización o énfasis</b>						
Profundización o énfasis					4	100%
					4	100%

La Comisión de Evaluación y Promoción define la reprobación o promoción del estudiante al año siguiente, con base en el último informe académico:

1. Se reprende el grado sin opción a recuperación final, cuando el estudiante no ha obtenido la nota mínima aprobatoria (3.5= BASICO) en tres o más Áreas.
2. El estudiante que no haya alcanzado la valoración mínima aprobatoria en 1 o 2 áreas, debe presentarse en las fechas programadas en el calendario académico a una última Valoración, para definir su año académico. Si después de realizar la recuperación el estudiante no supera la nota mínima aprobatoria (3.5 = Básico), en las áreas pendientes, el estudiante REPRUEBA SU AÑO. La no asistencia a las recuperaciones conlleva a un resultado de 1,0 en la recuperación; únicamente es válida la incapacidad médica de la EPS para programar la fecha de recuperación. (El estudiante para ser PROMOVIDO, debe aprobar todas las áreas del grado en que se encuentra matriculado).
3. Si un estudiante reprobó el año escolar y no tiene problemas Convivenciales, podrá solicitar la RENOVACION DE MATRICULA para reiniciar el año, por medio de una carta dirigida al Comité de Evaluación y Promoción antes de la fecha de matrícula establecida por el colegio.

Un estudiante de grado Undécimo para obtener su título de bachiller Académico, además de aprobar todas las Asignatura DEBE:

- a. .-. Haber cumplido con su Servicio Social. Se entiende por Servicio Social Estudiantil, la práctica en la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Décimo y Undécimo, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios Rosaristas y fines de la educación. (Resolución 4210 de septiembre de 1996)

- b. .-. Haber sustentado y aprobado el Proyecto de grado de la Especialización que cursa.
- c. .-. Aprobar todas las áreas correspondientes al Plan de estudios.
- d. .-. Haber presentado el examen de CERTIFICACION INTERNACIONAL en Inglés.
- e. .-. Haber obtenido en el examen de CERTIFICACION INTERNACIONAL B1 o superior. Si un estudiante no logra el nivel de B1 en la certificación, El caso será estudiado en la Comisión de evaluación y Promoción.

## ESPECIALIZACION - ENFASIS

Los estudiantes de grado Noveno, al finalizar el año, según sus intereses y capacidades, deberán escoger una Especialización (Énfasis o Profundización), con el fin de profundizar en un campo específico. El colegio a partir de una encuesta de interés les ofrecerá diferentes campos del Saber para su especialización. La Especialización es un derecho-deber de cada estudiante de Educación Media, organizada y planificada para los dos años.

Al finalizar Grado Noveno el estudiante debe:

- .-. Inscribirse en dos de los programas que ofrece el colegio optando uno como primera y otro como segunda opción a partir del gusto, habilidades y pasión que considere tener.

Criterios de selección:

- a. Mediante una prueba demostrar tener desarrolladas competencias mínimas para la profundización.
- b. Prueba de intereses realizada por el Depto de Bienestar y desarrollo humano del colegio.
- c. No haber reprobado asignaturas afines en los años anteriores.

## INFORMES DE VALORACION

Los informes de valoración son analizados y entregados en forma digital a los padres de familia al finalizar cada periodo académico. En los grados de Preescolar a tercero, por periodo, se visualiza el área, sus componentes y las evidencias de aprendizajes de cada uno de ellos con el desempeño obtenido.

**Colegio Nuestra Señora Del Rosario Bogotá**  
Verdad, Virtud Y Ciencia  
Calle 4 No. 57 - 49  
(57-1) 4202307 - 2606329

Estudiante: \_\_\_\_\_  
Directora de Curso: \_\_\_\_\_  
Código: \_\_\_\_\_

Boletín informativo Periodo 1  
Grupo: \_\_\_\_\_

SUPERIOR	ALTO	BASICO	BAJO	PERIODOS
●	●	●	●	1

**MATEMÁTICAS**

PENSAMIENTO NUMÉRICO - VARIACIONAL

Compara dos grupos de números hasta de 10 elementos usando more, less y the same.  
Cuenta los números del 1 al 10.  
Lee y escribe los números del 1 al 10.  
Compara dos grupos de números hasta de 10 elementos usando es más grande que, es más pequeño que e igual que.  
Realiza composición y descomposición de cantidades hasta de 10 elementos utilizando el diagrama Number Bond en situaciones planteadas.  
Realiza adiciones hasta el 10.  
Resuelve problemas que involucran la adición de números hasta el 10 y verifica la respuesta.  
Realiza sustracciones hasta el número 10.  
Resuelve problemas que involucran la sustracción de números hasta el 10 y verifica la respuesta.

**PENSAMIENTO ALEATORIO**

Sin evidencias registradas

**GEOMETRÍA**

Describe objetos de acuerdo a su forma nombrando las figuras planas (cuadrado, triángulo, rectángulo y círculo).  
Reconoce los lados (side) y ángulos (corners) de las figuras planas.

**CIENCIAS NATURALES**

ENTORNO FÍSICO

Sin evidencias registradas

**ENTORNO VIVO**

Clasifica seres vivos (plantas y animales) de su entorno, según sus características y los diferencia de los objetos inertes, observando una imagen y encerrándolos de acuerdo con las instrucciones como ?Living and non-living things?.

Generado por: Plataforma Académica Conexión Educativa - [www.cxeducativa.com](http://www.cxeducativa.com)

El informe de valoración de los grados de Cuarto a Undécimo, se presenta de manera numérica por asignatura.

# Colegio Nuestra Señora Del Rosario

Verdad, Virtud y Ciencia

Calle 4 No. 57 - 49 Tel. (57-1) 420 2307 - 260 6329

Bogotá - Cundinamarca - Colombia

[www.consejorobogota.com](http://www.consejorobogota.com)

## BOLETIN INFORMATIVO 2023

### PRIMER PERÍODO

Estudiante:

Código:

Director de Grupo:

Grupo:

Promedio:

Puesto en grupo:

### RESULTADOS DEL PERÍODO

I.H.S.	Faltas	% Aus.	ÁREA / ASIGNATURA	% Aus.	NOTAS PERÍODOS					ACUMULADO NOTA ÁREA
					P1	Rec.	P2	Rec.	P3	
4			HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - Humanidades y Lengua Castellana Doc: Ana Plaza	100%	3.8					3.8 BAS
1			IDIOMA EXTRANJERO FRANCES - Francés Doc: Laura Barrios	100%	3.5					3.5 BAS
			CIENCIAS SOCIALES - HISTORIA, GEOGRAFIA Y DEMOCRACIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA,							3.7 BAS
3	1	0.4%	- Ciencias Sociales, Geografía, Constitución política y Democracia. Doc: María Uriquiza	70%	3.6					
1			- Historia de Colombia Doc: Alejandra Fernández	30%	3.8					
1			EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL - Educación Religiosa Doc: Olga Sanchez	100%	4.6					4.6 SUP
1			EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS - Ética y Valores Emotivas Doc: Fátima Farfán	100%	4.6					4.6 SUP
4			MATEMATICAS - Matemáticas Doc: Fátima Farfán	100%	3.3	3.5				3.5 BAS
			TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA							2.4 BAJ
1			- Robótica Doc: Juan Rodríguez	50%	2.1	2.5				
1			- Lenguaje Computacional - Olímpicas Doc: Juan Rodríguez	50%	2.3	2.0				
4	1	0.3%	IDIOMA EXTRANJERO INGLES - Inglés Doc: Sonia Hoyos	100%	3.7					3.7 BAS
3	1	0.4%	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - Ciencias Naturales Doc: Karen Cuatres	100%	3.5					3.5 BAS
2			EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES - Edu. Física Recreación y Deportes Doc: José Gómez	100%	4.6					4.6 SUP
1		1.1%	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL - MUSICA Doc: Luis Castro	100%	3.8					3.8 BAS

Retardos del Período: 0

Retardos Acumulados: 1

### INFORME ACUMULADO DE RESULTADOS POR ASIGNATURAS

■ SUPERIOR   ■ BÁSICO   ■ BAJO

ASIGNATURA	NOTA
Ética y Valores	4.6
Educación Artística	4.6
Educación Cultural	4.6
Matemáticas	3.5
Humanidades y Lengua Castellana	3.5
Ciencias Sociales, Geografía, Constitución política y Democracia	3.5
Inglés	3.7
Ciencias Sociales, Geografía, Constitución política y Democracia	3.5
Robótica	2.4
Ciencias Naturales	3.5
Artefacto	2.5
Lenguaje Computacional - Olímpicas	2.3

Ética y Valores: Promedio (4.6)	Idioma Inglés (4.6)	Edu. Física, Recreación y Deportes (4.6)	Matemática (3.8)
Humanidades y Lengua Castellana (3.8)	Materia de Colombia (3.8)	Inglés (3.7)	Ciencias Sociales, Geografía, Constitución política y Democracia (3.5)
Matemáticas (3.8)	Francés (3.8)	Ciencias Naturales (3.5)	Robótica (2.4)
Lenguaje Computacional - Olímpicas (2.3)			

CONVIVENCIA						NOTA	DESEMPEÑO
PUNTUALIDAD						5.0	SUPERIOR
ORDEN Y ASEO / PRESENTACIÓN						5.0	SUPERIOR
PERSONAL						4.8	ALTO
COMPORTAMIENTO						5.0	SUPERIOR
CONDUCTA							
ESCALA EVALUACIÓN:	SUP: SUPERIOR (4.8 - 5.0)	ALT: ALTO (4.0 - 4.5)	BAS: BÁSICO (3.5 - 3.8)	BAJ: BAJO (3.1 - 3.4)			
ESCALA CONVIVENCIAL:	SUP: SUPERIOR (4.8 - 5.0)	ALT: ALTO (4.0 - 4.5)	BAS: BÁSICO (3.5 - 3.8)	BAJ: BAJO (3.1 - 3.4)			

I.H.S.	Intensidad Horaria	Faltas	Ausencias del Periodo	% Aus.	% Ausentismo Acumulado	% Aus.	% Asignatura dentro del Área
PL.PS	Nivel del Período	Rec.	Recuperación del Período	NOTA	Nota Acumulada Área	D.G.S.	Desempeño Acumulado Área

## SISTEMA DE COMUNICACION

Con el fin de facilitar y mejorar la comunicación Colegio – padres de familia, se han establecido los siguientes parámetros para realizar un apoyo efectivo a los estudiantes:

1. Si un parente de familia o acudiente debidamente registrado en la matrícula, necesita dialogar con un docente, debe solicitar la cita por la plataforma en MENSAJES INTERNOS.
2. Igualmente, si un docente necesita a unos padres de familia, les enviará por intermedio de los estudiantes la citación Sólo serán atendidos los padres de familia o acudientes registrados en la matrícula.
3. Un parente de familia o acudiente puede solicitar cita con los diferentes Jefes de Depto por MENSAJES INTERNOS luego de haber tenido cita con el docente correspondiente para revisar situaciones académicas.
4. Para la comunicación con Coordinación Académica, un parente familia o acudiente puede solicitar cita en Secretaría Académica.
5. Todas las actividades que deben realizar los estudiantes en la casa y fechas de evaluaciones, serán registradas en la AGENDA ESCOLAR de la plataforma institucional. Por circulares y comunicados serán enviados las fechas de recuperaciones.
6. Es responsabilidad de los padres o acudientes adelantar al estudiante si no asiste a la Institución.
7. En cada salón de clase, tendrán un PLANEADOR ACADEMICO; el REGENTE DE ESTUDIOS lo llevará muy juiciosamente con el seguimiento del Director de curso. Los estudiantes acordarán con los docentes, las fechas de actividades y evaluaciones, evitando recarga de los estudiantes en casa.

## PROMOCION ANTICIPADA

Si un estudiante se encuentra matriculado en el colegio, los Padres de Familia y/o acudientes del estudiante podrán solicitar LA PROMOCION ANTICIPADA al Consejo Académico; esta solicitud se hace por medio de una carta, únicamente en la SEGUNDA semana del mes de enero.

Criterios:

1. Un estudiante solamente puede solicitar Promoción Anticipada una vez, durante su vida escolar en la Institución.
2. Haber reprobado el grado con un máximo de dos (2) áreas.
3. No haber firmado compromisos comportamentales.
4. Estar matriculado para reiniciar el grado.

Si el Consejo Académico aprueba la petición, el estudiante deberá:

1. Someterse a una prueba de suficiencia por cada Asignatura reprobada.
2. Para la aprobación de la asignatura, se debe obtener en su valoración un resultado mínimo de 4,0 (Cuatro).
3. Si un estudiante aprueba las asignaturas para la promoción, el Consejo valida la nota correspondiente a cada asignatura y el resultado cambia la nota final de recuperación del informe académico del año anterior.
4. Si un estudiante solicita la Promoción Anticipada por suficiencia, presentará las pruebas correspondientes y tendrá la oportunidad de ingresar al programa de diversidad y equidad.

## ESTIMULOS ROSARISTAS

Los estudiantes que por su eficiente y responsable desempeño se hayan destacado, se harán merecedores en cada periodo académico o al finalizar el año lectivo, a los siguientes estímulos:

- Ser seleccionado para izar el Pabellón Nacional
- Diploma de EXCELENCIA ACADEMICA y Carta de felicitación a padres, para los promedios académicos de **4,7** o más en cada periodo; si el estudiante es de Preescolar a Tercero debe tener todas sus evidencias en **Superior**.
- Reconocimiento en el CUADRO DE HONOR por periodo académico para los mejores estudiantes, de cada uno de los cursos.
- Diploma de EXCELENCIA ACADEMICA en las asignaturas de Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, Idioma extranjero –Inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, para los estudiantes que hayan obtenido en el periodo **4,7**; si el estudiante es de Preescolar a Tercero debe haber obtenido **en todas las evidencias**.

### Al finalizar el año escolar:

*Al finalizar el año escolar :*

- MATRICULA DE HONOR para el año siguiente, al mejor estudiante (Mayor puntaje) de cada uno de los Niveles (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media) que ofrece el colegio. Al presentarse varios estudiantes del mismo grado, en la clausura de labores se rifa en presencia de los padres.
- Diploma de EXCELENCIA ACADEMICA para los estudiantes con promedio final de **4,7**.

- Diploma de RENDIMIENTO ACADEMICO para los estudiantes con promedio final de 4,6.
- PLACA DE EXCELENCIA al mayor puntaje de Grado Segundo, Tercero, Quinto y Octavo en las Pruebas Estandarizadas ó simulacro de inglés.
- MEDALLA DE PERFIL ROSARISTA en cada curso.
- DIPLOMA para los estudiantes de GRADO TRANSICION que terminaron satisfactoriamente el ciclo de EDUCACION PREESCOLAR
- DIPLOMA para los estudiantes de GRADO QUINTO que terminaron satisfactoriamente el ciclo de EDUCACION BASICA PRIMARIA
- DIPLOMA DE CERTIFICACION para los estudiantes de GRADO NOVENO que terminaron satisfactoriamente el ciclo de EDUCACION BASICA SECUNDARIA

### Para Grado Undécimo:

Para Grado Undécimo :

- MEDALLA DE HONOR para el estudiante que haya obtenido el mejor puntaje en las Pruebas Saber 11.
- MEDALLA DE HONOR para el estudiante de grado Undécimo, que haya obtenido el mejor promedio Académico.
- PLACA DE EXCELENCIA para mayor puntaje de Grado Undécimo en la CERTIFICACION INTERNACIONAL de Inglés.
- MEDALLA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN para los estudiantes que ingresaron en Preescolar y Primero.
- MEDALLA DE ESTUDIANTE ROSARISTA para el estudiante de grado Undécimo que por su trayectoria es reconocido por el Consejo de docentes por hacer praxis los valores

institucionales rosaristas.

- ④ MEDALLA TERRA ROSARISTA para los dos estudiantes que fueron reconocidos dentro de la Terna Rosarista